

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de A Coruña, desarrolla un programa de información a los potenciales futuros estudiantes. Esta información es de carácter general y público sobre los procesos de acceso. En la página web de la Universidad de A Coruña (www.udc.es) y en las páginas web de la Escuela Universitaria de Enfermería y Podología (www.udc.es/euep/) y de la Escuela Universitaria de Enfermería A Coruña (www.enfermariacoruna.es) se muestran de forma pública y accesible diferentes informaciones relacionadas con los títulos que se imparten.

También se facilita información a través de documentación específica y unipersonal escrita, entregadas por el Servicio de Atención y Promoción del Estudiante de la Universidad de A Coruña (SAPE) a cada futuro estudiante.

Además, la Escuela Universitaria de Enfermería y Podología participa cada año en las actividades de orientación a los futuros estudiantes que se organizan desde la propia Universidad o en conjunto con las demás universidades gallegas:

1. La Universidad de A Coruña en colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña y Ferrol realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Desde el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante SAPE se organizan charlas en la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas y Salón de Actos del Campus de Ferrol a las que acuden alumnos que realizarán la selectividad y alumnos de FP. En dicho acto participa profesorado de la UDC y profesionales en activo de los estudios que ofrece la Universidad de A Coruña. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios, los planes de estudio y salidas profesionales de cada una de las titulaciones de la UDC.
2. Participación en el Forum Orienta, organizado por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. El objetivo de estas jornadas es difundir la oferta de enseñanza superior en Galicia para los alumnos de bachiller y de Formación profesional de los centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela Universitaria de Enfermería y Podología de Ferrol (VER PUNTO 9) y el SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería Juan Canalejo, dispone de varios procedimientos (PC 01, 03, 04, 05 y 06) relacionados con el cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

- PC03. Perfiles de ingreso y captación estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en que el centro define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.
- PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes: tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matrícula de alumnos de títulos del centro y la posterior gestión académica.

PC05. Orientación a estudiantes: El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los criterios de acceso serán los establecidos con carácter general por la Administración Educativa y la UDC. No se considera necesario realizar pruebas de acceso especiales para esta titulación.

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO:

Según el RD 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a los estudios de Grado de Enfermería quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Se encuentren en alguna de las situaciones a que se refieren los puntos del 1 al 7 del artículo 3 del RD 1892/2008 de 14 de noviembre.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Estén en posesión de un título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que se les hayan reconocido al menos 30 créditos.

En la Universidad de A Coruña, las vías y requisitos de acceso al título se recogen anualmente en la Guía editada por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG), que hace referencia al acceso al Sistema Universitario de Galicia, y que está disponible en los lugares de entrega y recogida de documentación (LERD).

La distribución de plazas por colectivos son las establecidas por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG), que prevé la realización de modificaciones acordes al Espacio Europeo de Educación Superior y el ajuste de los porcentajes de los estudiantes provenientes de Bachiller y de Formación Profesional:

- Titulados/as universitarios o equivalentes: Se reserva el 2% de la plazas totales.
- Alumnos/as con minusvalías: alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.: Se reserva un 5% de las plazas totales.
- Alumnos deportistas de alto nivel: Se reserva un 3% de las plazas totales.
- Mayores de 25 años: Reserva del 2% de las plazas totales.
- Mayores de 45 años: Reserva del 2% de las plazas totales.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Para un futuro estudiante del título de Grado de Enfermería es recomendable tener una actitud de ayuda a las personas. Una visión integral capaz de relacionar y relacionarse con todas las dimensiones del ser humano. Tener una adecuada disposición para el trabajo en equipo, el estudio continuado, reflexivo y crítico, la adaptación continua al cambio y el manejo de situaciones con gran carga física y emocional. Además se requiere responsabilidad, equilibrio y madurez personal.

El estudiante que desee cursar los estudios de Grado de Enfermería debe poseer unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo.

Además sería recomendable:

- Motivación ante la elección de la titulación.
- Buena capacidad de expresión oral en castellano y en gallego.

- Capacidad de análisis.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de búsqueda en fuentes bibliográficas.
- Conciencia de la necesidad de formación continua a lo largo de la vida.
- Conocimientos suficientes de biología, estadística, física y química.
- Lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos de informática (nivel de usuario).
- Capacidad de leer y escribir en inglés

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El principal procedimiento y actividad de orientación específicos para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso a la titulación de Enfermería, que contribuye a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación de Grado de Enfermería, es la Semana de Bienvenida del alumnado, semana en la que se presenta la escuela, los profesores, los estudiantes y se imparten charlas sobre los servicios - explicados por los máximos responsables de los mismos-: conserjería, biblioteca, administración, profesionales del Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) que proporcionan información sobre todos los servicios de la universidad que pueden ser de interés para los alumnos recién llegados a la universidad. Además, en esta actividad informativa participan alumnos de todos los cursos, así como los responsables del equipo de dirección y el profesorado.

Asimismo, desde el curso académico 2007/2008, el Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea ha desarrollado sesiones informativas y exposiciones sobre los servicios y recursos de la UDC.

Igualmente la Universidad de A Coruña cuenta con el LERD, el SAPE, Gabinete Psicológico y el Observatorio Ocupacional capacitados para prestar apoyo y orientación a nivel más general. Estas unidades disponen de páginas web específicas con link en la página web de la universidad. Además, se informa sobre estas unidades al alumnado con documentación escrita en el sobre de matrícula.

Ambos centros cuentan con un Plan de Acción Tutorial como sistema accesible de apoyo y orientación del estudiante en funcionamiento desde el curso 2007-2008.

El SGIC (VER PUNTO 9) de la Escuela de Enfermería y Podología dispone de procedimientos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes (PC 05, 10 y 13), concretamente:

PC05. Orientación a estudiantes: el objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.

PC10. Orientación profesional: el objeto este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que oferta.

PC13. Inserción Laboral: establece el modo en el que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados, tomándolo en cuenta para proponer las subsiguientes modificaciones así como su remisión a los grupos de interés.

El [SGIC](#) de la Escuela Universitaria de Enfermería Juan Canalejo dispone de procedimientos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes (PC 05, 10 y 13), concretamente:

PC05. Orientación a estudiantes: el objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.

PC10. Orientación profesional: el objeto este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que oferta.

PC13. Inserción Laboral: establece el modo en el que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados, tomándolo en cuenta para proponer

las subsiguientes modificaciones así como su remisión a los grupos de interés.

Se orientará a los estudiantes desde el inicio del primer curso, para la adquisición del dominio de una lengua extranjera como el inglés, dado que la mayor parte de la literatura científica de interés para la Enfermería está escrita en este idioma. Dicha competencia se desarrollará a través de los cursos del Centro de Lenguas de la Universidad de A Coruña

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de A Coruña dispone de una normativa de convalidaciones y validaciones e instrucciones para legalizar documentos extranjeros que se puede consultar en la página web (www.udc.es) y que se ubica en el apartado estadísticas y legislación (normativa académica). Asimismo, ambos centros disponen de una Comisión de Docencia y Convalidaciones.

Será de aplicación la [Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la UDC](#)